



Por Rafael Loyola Domínguez,
director ejecutivo de la
Asociación de Pequeñas
y Medianas Centrales
Hidroeléctricas, Apemec.

Revisión del mecanismo de estabilización de precios para PMGD:

La importancia de diferenciar valor entre la energía estable y la intermitente

Estimados Socios;

Dentro del mes de abril se llevó a efecto una reunión organizada por la CNE la cual tuvo por objeto dar a conocer, entre otras modificaciones al DS 244, una propuesta de modificación del cálculo sobre el cual se establece el precio estabilizado. En este sentido, la ley indica que un reglamento debe determinar el procedimiento de fijación del precio estabilizado (Art 149 LGSE), estableciendo la coordinación y la forma en que se realizará el despacho de los generadores, pudiendo fijar exigencias distintas para los coordinados de acuerdo a su capacidad, tecnología, disponibilidad o impacto sistémico, entre otros criterios técnicos (Art.72 -2 LGSE).

Es por esto que el gobierno ha propuesto a la industria el diferenciar la base de cálculo de los precios por bloques horarios noche, día y punta, terminando así con las ventajas que el cálculo actual ofrece para las tecnologías que sólo son capaces de producir energía en ciertas horas del día, lo que está generando una preocupante sobreinstalación de parques solares, muchas veces en lugares donde el costo marginal instantáneo para esa zona llega a ser "0".

Es por lo anterior, que como APEMEC apoyamos la revisión con la fórmula propuesta por el gobierno u otra que implique

estabilizar los precios, pero no dar ventaja que permita que se sobreinstale un tipo de tecnología sobre las otras, sobre todo en lugares absolutamente saturados a ciertas horas.

Es natural que haya precios estabilizados diferenciados, allí donde el producto entregado al sistema es distinto. Nos referimos a energías estables y variables.

En el FORO APEMEC 2019, tres asociaciones (Apemec, Concentración Solar y Consejo Geotérmico) abordaremos en conjunto esta y otras temáticas, principalmente referidas a la Ley de Flexibilidad, aspectos a mejorar en las licitaciones y transparencia en materia de determinación de costos marginales de la energía. Nuestra idea consiste en que las nuevas tecnologías de generación que producen energía continua podamos actuar unidos en las discusiones más trascendentales del mercado, haciendo presente la estabilidad del suministro como valor esencial de la generación eléctrica.

No se pierdan el FORO APEMEC de este año, el 12 de junio en el Hotel Cumbres de Vitacura, que como ven viene lleno de interesantes novedades.

Los saluda cordialmente,

FECHA ESTIMADA DE INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS MINI HIDRO

NOMBRE	POTENCIA MW	FECHA ESTIMADA	REGIÓN
Cipresillos	9	may-19	O'Higgins
El Pinar	11,4	jul-19	Ñuble
Las Nieves	8,2	jul-19	La Araucanía
CH Trupán	20	dic-19	Biobío
Hidromocho	15	may-20	Los Ríos
Hidro Paredones	2,9	dic-19	S/I
Hidro Blanco	3	dic-19	S/I
Central El Romero	2,5	dic-19	S/I

■ Fuente: CNE.

PROYECTOS MINI HIDRO EN CONSTRUCCIÓN

NOMBRE	TITULAR	CAPACIDAD INSTALADA MW	FECHA ESTIMADA OPERACIÓN	REGIÓN	COMUNA	SISTEMA	INVERSIÓN \$USMM
CH de Pasada El Pinar	Aaktei Energía SPA	12	jul-19	Biobío	Yungay-Tucapel	SEN	23
Hornopirén	Nanogenera SpA	0,3	dic-19	Los Lagos	Hualaihué	SMH	3
Central de Pasada San Víctor	Energía de la Patagonia y Aysén (EPA) S.A	3	mar-19	Aysén	Puerto Aysén	SEN	S/I

■ Fuente: Ministerio de Energía/ Apemec.

ESTADO DE PROYECTOS MINI HIDRO EN MW

En operaciones	495	En calificación	61
Capacidad instalada MW en construcción	0	En pruebas	42
RCA aprobada	749		

■ Fuente: CNE.



Apemec participa en la mesa de trabajo para cambiar precio estabilizado

La Asociación de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (Apemec) participa en la mesa de trabajo que organiza el Ministerio de Energía con el objetivo de perfeccionar el Reglamento del DS 244, de 2005, donde presentará sus observaciones y comentarios respecto a esta regulación, dentro de esta instancia de discusión.

Rafael Loyola, director ejecutivo de la asociación gremial, estuvo presente en la primera jornada de trabajo, en que se vio la propuesta preliminar del perfeccionamiento del Reglamento para los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD).

De acuerdo a la presentación hecha en el Ministerio de Energía, el objetivo de la mesa de trabajo es "perfeccionar el marco regulatorio para permitir un crecimiento eficiente de los proyectos, derribando sus barreras de entrada".

"Este perfeccionamiento busca incentivar el desarrollo eficiente de la generación de pequeña escala, que permita diversificar nuestra matriz, aumentar la cantidad de actores en nuestro mercado y aprovechar los beneficios que estos proyectos entregan a la red", se indicó.

Según el análisis de la autoridad, existen espacios de mejora para el procedimiento de conexión de los proyectos PMGD

"Dentro de los objetivos de este perfeccionamiento se plantea la necesidad de entregar certeza jurídica a aquellos actores que ya han realizado inversiones en el sector, manteniendo las reglas del juego a quienes ya forman parte de nuestra matriz por un periodo razonable y estableciendo reglas claras para futuros proyectos", se precisó en la presentación de la mesa de trabajo.

Las propuestas de modificación a la normativa dicen relación con que los costos de estudio de los proyectos "deben asimilarse a costos regulados", además de "facilitar la coordinación de los actores de forma explícita en el reglamento".

En cuanto al mecanismo de estabilización de precios se planteó "perfeccionar la resolución temporal de precio básico de la energía, definiendo bloques horarios para su determinación", junto con establecer un régimen transitorio en esta materia.

Ian Nelson, presidente de Apemec, inaugurando la versión 2018 de Foro Apemec.



Listos los temas que se abordarán en Foro Apemec 2019

La Agenda de las Energías estables será el tema con que comenzará Foro Apemec 2019, la mayo conferencia del sector Mini Hidro de Latinoamérica, que se realizará el 12 de junio en el Hotel Cumbres de Vitacura de Santiago, donde se reunirán las principales empresas de esta industria, autoridades de Gobierno, especialistas del sector eléctrico y académicos.

El primer módulo del evento organizado por Apemec y producido por Technopress (una empresa del Grupo Editec) girará en torno a la Ley de flexibilidad, el Decreto Supremo 244 y la Comercialización de la energía, donde se abordarán las principales implicancias y propuestas que actualmente se discuten entre las autoridades y los actores del sector eléctrico, especialmente en lo que respecta al perfeccionamiento del DS 244 y el mecanismo del precio de estabilización.

El segundo módulo de la jornada contempla los desafíos pendientes en un mercado diná-

mico de la energía, en que se darán a conocer las realidades que vive el sector mini hidro en este tema, particularmente en materia regulatoria para disminuir las barreras de entrada que existen para los desarrolladores de medianos y pequeños proyectos de generación hídrica.

Finalmente, en la jornada de la tarde, la reforma al Código de Aguas que se discute en el Congreso será el tema del tercer y último módulo, donde se verán las indicaciones presentadas este año por el Ministerio de Obras Públicas.

En todos los temas que se debatirá en este Foro han contado con la activa participación de Apemec en distintas instancias, como las mesas de trabajo que impulsan las autoridades del sector energético y de obras públicas, así como en las consultas que se realizan en el Congreso respecto a la reforma al Código de Aguas.

Apemec fue invitado a conocer estudio para mejorar regulación y tramitación de permisos

Rafael Loyola, director ejecutivo de Apemec, fue invitado a la audiencia pública realizada por la Comisión Nacional de Productividad (CNP), donde se dieron a conocer los principales hallazgos preliminares del estudio "Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos".

La actividad, que fue encabezada por el presidente y secretario ejecutivo de la entidad, Raphael Bergoening y Alfie Ulloa, respectivamente, forma parte de un ciclo de audiencias que se realizarán durante abril y mayo en las ciudades de Puerto Montt, Concepción, Antofagasta y Valparaíso, para dar a conocer los hallazgos preliminares de un año de investigación del primer estudio mandado por el gobierno del Presidente Piñera.

Esta actividad busca recoger las apreciaciones que presente la ciudadanía, tanto actores provenientes del mundo privado, público y académico, para estudiar y evaluar la oportunidad de ser recogidas y consideradas en la versión final de esta investigación.

El objetivo de la investigación "Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos", es realizar propuestas y recomendaciones necesarias para crear un plan de simplificación administrativa y regulatoria en los procesos y permisos necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión en cinco sectores claves, (minería, energía, inmobiliario, infraestructura e industria), manteniendo estándares para un crecimiento



sustentable. Además, busca realizar propuestas que permitan sistematizar procesos de revisión regulatoria y con ello, contar con una institucionalidad que promueva la calidad regulatoria (que leyes cumplan objetivo para el cual fueron creadas, lo hagan de manera eficiente y que sean coherentes con el resto de las normas existentes).

La primera etapa, finalizada en octubre de 2018, consistió en el levantamiento de todos los permisos que son requisito para llevar a cabo los tipos de proyectos de inversión identificados.

Se encontraron 400 permisos únicos que son necesarios para llevar a cabo inversiones en los cinco sectores analizados y 53 instituciones que los otorgan, 9 de las cuales participan en todos los proyectos y en cada sector bajo análisis. Destaca que más de la mitad de los permisos identificados son otorgados por 7 entidades.



SCOTTA



Scotta: La experiencia en la realización, control y mantenimiento de mini hidros en Chile

El socio destacado de mayo es la empresa Scotta. Este desarrollador del sector mini hidro se creó en Italia, en 1987, desarrollando su quehacer en la automatización en un proceso que en 1996 lo hará introducirse en el sector hidroeléctrico, a partir de lo cual ha concentrado sus proyectos desde ese entonces, llegando a Chile en 2005.

Actualmente, la empresa Scotta en Chile tienen 145 colaboradores y sus tareas se concentran en los servicios Llave en Mano que ofrece la empresa en el mercado nacional, los cuales contemplan las actividades de Operación y Mantenimiento, hasta la entrega de servicios detallados dentro del proceso de desarrollo de las centrales.

Desde 2010 Scotta ha realizado 12 centrales por una potencia instalada total de 62,5 MW. El primer proyecto mini hidro que puso en marcha Scotta en Chile fue la central La Paloma, construida aguas abajo del embalse de riego La Paloma, en la Región de Coquimbo. Otros proyectos en que ha participado la compañía en Chile son las cen-

trales Muchi; Nalcas; Callao; Conjunto Bonito; Los Padres; Llarequeo; Picoiquen, y el El Agrio, entre otras.

En 2017 Scotta ha participado en los proyectos las centrales Riñinahue, de 1 MW de potencia en la Región de Los Ríos, además del proyecto Carilafquen en la Región de La Araucanía.

Además la empresa tiene el Centro de Control, desde donde se monitorea la operación y supervisión coordinada en tiempo real de las instalaciones de generación eléctrica durante las 24 horas del día, los 365 días del año, realizando todas las acciones necesarias para obtener un buen rendimiento, disponibilidad y maximizar la producción de energía del sector.

En materia de mantenimiento preventivo y correctivo Scotta cuenta con un personal especializado en preparar y ejecutar este tipo de planes, para lo cual se define un programa de visitas permanentes y de acciones a corto, mediano y largo plazo.

Derechos de agua devueltos al Estado en 2018 subieron 89% y anotaron récord histórico

El alto costo de las patentes por no uso de los permisos, creciente en el tiempo, explica este fenómeno. Caudal devuelto sumó 3,6 millones de litros por segundo. Entre las mayores empresas que renunciaron a sus derechos destacaron HidroAysén y Energía Austral, tras desechar proyectos hidroeléctricos.

■ Fuente: *La Tercera-Pulso*

Plantean dudas sobre remate para nuevos derechos de agua

El Gobierno y el Parlamento retomaron ayer la discusión por la reforma del Código de Aguas. En la Comisión de Agricultura del Senado, el ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine, expuso los principales lineamientos de la indicación sustituta al proyecto de ley. Uno de estos es la certeza jurídica.

■ Fuente: *El Mercurio*

El Director de la DGA de Chile expone la Reforma al Código de Aguas en Libertad y Desarrollo

El director de la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Oscar Cristi Marfil, expuso sobre la Indicación Sustitutiva al proyecto de ley que reforma al Código de Agua en un taller realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo.

■ Fuente: *www.iagua.es*

Gobierno inicia trabajo para cambiar cálculo de precio estabilizado de energía

En el marco de Proyecto Solar 2019, el secretario ejecutivo de la CNE, José Venegas, dijo que la idea es que los desarrolladores de PMGD "hagan su aporte, para que juntos lleguemos a una solución" en este tema.

■ Fuente: *ELECTRICIDAD*

Ian Nelson de Energía Llama: "El precio estabilizado para pequeños medios de generación se convirtió en un subsidio"

Ejecutivo está de acuerdo con los cambios que promueve el Ministerio de Energía porque corrigen algo que nunca estuvo en la ley.

■ Fuente: *Diario Financiero*

Cambio en política de precios desata conflicto entre el Ministerio de Energía y el sector renovable

Se trata de una propuesta de la CNE y el Ministerio de Energía para cambiar el Precio Estabilizado a las pequeñas empresas de generación (PMGD). El anuncio no solo causó inquietud en la industria renovable, sino también en la banca, ya que si se modifica el precio establecido, la inversión en estas unidades podría bajar.

■ Fuente: *La Tercera-Pulso*